

Convocatoria Concurso de Méritos para la Selección y Contratación de Personal

Conforme al artículo 4 de la Ley 10/2010 de Ordenación y Gestión de la Función Pública Valenciana, y los artículos 12 y siguientes de la Ley 14/2011 de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación que regulan los recursos humanos dedicados a la investigación al servicio de las Universidades Públicas, de los Organismos Públicos de Investigación y de los Organismos de Investigación de otras Administraciones Públicas, siendo la Fundación INCLIVA un Instituto de Investigación Sanitaria acreditado por el Instituto de Salud Carlos III, para garantizar la igualdad, mérito y capacidad en el acceso a sus ofertas de empleo y en el respeto de los principios en la selección de su personal de publicidad, transparencia, imparcialidad, profesionalidad, independencia de los órganos de selección, agilidad en el proceso para garantizar procede a convocar la siguiente plaza de personal investigador:

Convocatoria 14/ 2019.

La Fundación Le Cadó financia proyectos de investigación contra el cáncer de mama. El cáncer de mama en mujeres menores de 35 años representa una fracción pequeña del cáncer de mama, pero presenta características clínicas diferenciadas del más común. Pretendemos caracterizar genómicamente los tumores de estas mujeres jóvenes e identificar nuevos marcadores que puedan permitir una selección de terapias más adecuadas. Se pretende iniciar un estudio de tejido primario tumoral de mujeres jóvenes con el fin de analizar las diferencias moleculares y validar datos obtenidos con tejidos parafinados.

A tal fin se convoca proceso selectivo para la cobertura de un puesto de **Investigador/a postdoctoral**, para el desarrollo del proyecto: **“Identificación de marcadores moleculares en cáncer de mama de mujeres jóvenes”**, bajo la dirección de la Dra. Gloria Ribas.

Plaza ofertada: Investigador/a postdoctoral.

Condiciones de Contratación: Contrato laboral a tiempo completo. El horario será flexible en función de las necesidades del servicio. Esta contratación queda supeditada a la concesión de la autorización administrativa.

Requisitos imprescindibles:

1. Doctorado en Ciencias de la Salud.
2. Tener nacionalidad española, tener la nacionalidad de un país miembro o acreditar al menos permiso de trabajo.

Méritos (de 0 a 10 puntos):

1. Publicaciones científicas en el área de análisis moleculares en cáncer (0,3 puntos por publicación, hasta un máximo de 2 puntos).
2. Comunicaciones en el área de análisis moleculares en cáncer (0,1 puntos por comunicación, hasta un máximo de 2 puntos)
3. Formación acreditada en lenguaje R para bioinformática, análisis de estudios genómicos (metilación, expresión génica etc.)(duración curso formación mínimo 15 horas). (0,2 puntos por curso, hasta un máximo de 1 punto).
4. Nivel inglés acreditado (B2=0,5 puntos C1 o superior = 1 punto).
5. Valoración entrevista personal (0-2 puntos).
6. Certificado de discapacidad acreditado. (Si posee una discapacidad igual o superior al 33% se otorgan 2 puntos).

Funciones:

Llevar a cabo análisis genómicos (expresión génica, RNA-Seq, microRNAs) de grandes datos en consorcios internacionales o accesibles online mediante herramientas bioinformáticas R/Studio

Identificar biomarcadores obtenidos de cribados genómicos con fines terapéuticos.
Realizar estudios funcionales con modelos celulares 2D/3D.

Sistema Selectivo:

El sistema selectivo constará de las siguientes fases:

- a) Fase de Valoración de Méritos y Cumplimiento de los requisitos establecidos en la convocatoria. Sólo se considerarán los candidatos que hayan superado los requisitos imprescindibles.
- b) Fase de Valoración de Aptitudes y entrevista.

Tras la primera fase de valoración de méritos, se seleccionarán las candidaturas que concurrirán a la fase de valoración de aptitudes y entrevista.

Tribunal:

- Director General de la Fundación Investigación H.C.U.V- INCLIVA: Dr. Andrés Cervantes.
- Subdirectora de la Gestión Científica de la Fundación Investigación H.C.U.V: Dra. Marta Peiró.
- Investigadora principal: Dra. Gloria Ribas.
- Investigadora colaboradora: Dra. M^a Teresa Martínez.
- Jefa Sección de RRHH: D^a. Rut Cano.

Plazo de presentación de solicitudes: desde la publicación de la convocatoria hasta el 28 de febrero de 2019 (inclusive).

Documentación a presentar:

- Formulario de solicitud de empleo.
- Carta de presentación.
- Currículum.
- Manifestación escrita y firmada de los requisitos de la convocatoria que cumple el candidato/a.
- Fotocopia del DNI, NIE o permiso de trabajo.
- Otra información relevante (referencias, títulos, etc.)

La presentación de la documentación no podrá realizarse telemáticamente. Deberá presentarse en la Secretaría de la Fundación, ubicada en la Avda. Menéndez Pelayo, 4 acc, 46010 Valencia en horario de 8:30 a 14:30 o enviarse a la misma por correo certificado.

Los datos de carácter personal, de los participantes en esta convocatoria, serán tratados de acuerdo con las previsiones de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales y Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos. Puede obtener mayor información sobre este tratamiento en www.incliva.es/proteccion-datos-personales.

Valencia, a 14 de febrero de 2019.